

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE ODONTOLOGIA REGION COATZACOALCOS- MINATITLAN
II La identificación del documento:	1 acta de consejo técnico que consiste de 3 hojas y 6 actas de 2 hojas Y 1 acta de 4 hojas
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRE DE ALUMNOS CON SUS MATRÍCULAS ESCOLARES
IV Fundamento legal y motivación	Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz
V Firma autógrafa del titular:	Dr. Víctor Manuel Quirarte Echavarría Director de la Facultad de Odontología
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	ACTA DEL 08 DE ABRIL DE 2022 DE LA SESION 15/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIDAD DOCENTE MULTIDISCIPLINARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD Y TRABAJO SOCIAL CAMPUS MINATITLAN

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

UNIVERSIDAD VERACRUZANA SECRETARIA ACADEMICA

NIVEL 1 DE CIEES

En la ciudad de Minatitlán, Ver., siendo las 14:30 horas del día 10 de febrero del año de dos mil veintidós, reunidos vía UV ZOOM los integrantes del H. Consejo Técnico Dr. Víctor Manuel Quirarte Echavarría, Director, C.D. Lucía del Carmen Sánchez Matus, Secretaria, Dra. Fabiola Ortíz Cruz, Consejera Maestra, Dra. Norma Idalia Orozco Orozco, Representante Maestra, Mtra. Miriam del Carmen Rios Martinez, representante maestra. Dr. Gustavo Rosas Ortíz, representante maestro y Erika Nolasco Aguirre, Consejera Alumna, para dar atención a la solicitud de reingreso por baja definitiva con matrícula debido a que no acreditó en del alumno segunda inscripción la Experiencia educativa Ortodoncia, la cual es materia cursativa y no tiene oportunidades de acreditación, ni examen de Ultima Oportunidad, por lo tanto, al haber agotado sus oportunidades y en fundamento al comunicado de la Comisión Técnico- Académica de Ingreso y escolaridad publicado el 31 de enero de 2022, solicita al consejo Técnico y a la dirección General de Administración Escolar su reingreso al periodo febrero- julio 2022. Los miembros del Consejo Técnico aprueban su solicitud para realizar el trámite correspondiente ante la Dirección General de Administración Escolar.--No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión siendo las 14:45 horas del día en su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.----

DR. VICTOR MANUEL QUIRARTE ECHAVARRÍA

DRA. FABIOLA ORTIZ CRUZ CONSEJERO MAESVRA

MTRA. MIRIAM DEL CARDEN ROS MARTÍNEZ

ERIKA NOLASCO AGUIRRE CONSEJERA ALUMNA

CD. LUCIA DEL CARMEN SANCHEZ MATUS SECRETARIA DE LA FACULTAD

DRA. NORMA IDALI OROZCO OROZCO
REPRESENTANTE MAESTRO

DR. GUSTAVO ROSAS ORTIZ REPRESENTANTE MAESTRO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.